

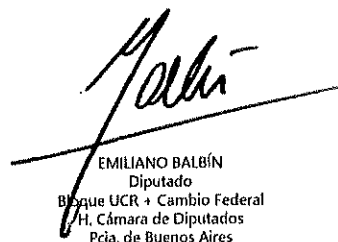
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 121º Aniversario de la fundación de la Localidad de Laguna Alsina, Distrito de Guaminí, a conmemorarse el 28 de febrero.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es una localidad del Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Toma su nombre de la laguna homónima, ubicada pocos kilómetros al sur de la ciudad.-

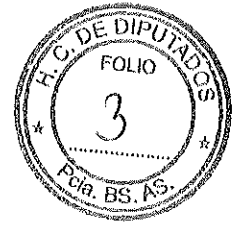
En 1890 la localidad era tan solo una extensión de tierra salpicada por médanos y cubierta por cortaderas.-

Hacia 1899 se inauguró la línea que unía las localidades de San Carlos de Bolívar - Saavedra y se establecieron dos estaciones en terrenos donados por los Bonifacio.-

En 1906 la firma martillera Castellar, de Azul, remató terrenos, quintas y parcelas y el 28 de febrero de ese año la gobernación autorizó la fundación del pueblo.-

Existía por entonces la línea del ferrocarril a Saavedra y dos estaciones sobre terrenos donados por los señores José y Enrique Bonifacio: La Manuela y Bonifacio. Comienzan a radicarse, de esa manera, las primeras familias, dedicadas a las actividades agrícola-ganaderas y al comercio. En 1907 se establece la oficina de correo en el almacén de ramos generales de Avelino Torga, pasando luego a un local más adecuado frente a la estación del ferrocarril. En 1911 hizo lo propio el Juzgado de Paz, que comenzó a funcionar el 21 de febrero y se comienza la construcción del cementerio. Cinco años después se instaló el Registro Civil. Mas tarde se fundó la Central Telefónica que tuvo sus instalaciones en una casa de chapa frente a la plaza.-

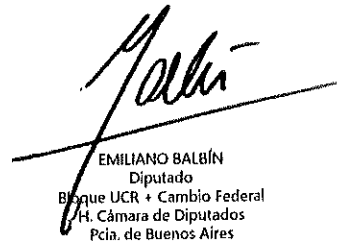
En 1923 lograron dar forma al Hospital "Laguna Alsina", inaugurado en 1925. Al poco tiempo, comenzó a funcionar la primera Usina eléctrica con un motor de origen inglés de 120 H.P.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Para entonces, habían visto la luz las primeras instituciones del pueblo, entidades deportivas y sociales, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza".-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires